



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 8 - 2015
ACTA N° 13

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2016, se reúnen en el Anexo del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo autárquico en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA, sito en Av. Córdoba N° 1318 Piso 2 Dpto. "A", los integrantes del Comité de Selección N° 8 - 2015, en adelante CS, creado por la Resolución TNC N° 615 del 2 de octubre de 2015 y su rectificatoria TNC N° 428 de fecha 26 de septiembre de 2016, a los efectos de continuar con las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad.

Se encuentran presentes los abajo firmantes, quienes rubrican la presente, dejándose constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Siendo las 11:00 hs. se da por iniciada la reunión con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar la grilla de puntuación para la etapa de Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales, de los cargos asignados a este CS.

Luego de un intercambio de opiniones se procede a la aprobación de la grilla de puntuación que se agrega a la presente como Anexo I, para la Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día y siendo las 11:10 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando un ejemplar de un solo tenor y efecto.

Andrés Sajo

SILVIA DEASTI

Marcela Seijas

GALEGO LEONARIDO

L.O. VIDAL

Luis Zorzi

Christian Fincic

Paola Gonçalves ATE

BRUNO LORENZO

Rodolfo Arzola



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

ANEXO I

COMITÉ Nº 8					
CARGO	NIVEL D				
CÓDIGO IDENTIFICATORIO					
EVALUADO			D.N.I		
FACTOR A			PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
TÍTULO	Títulos de nivel secundario completo - VEINTITRES (23) puntos		25		
	Excepción Artículo 129 Decreto 274/2013 - VEINTE (20) puntos.				
	Título de estudios superiores (Atinente) – DOS (2) puntos.				
CURSOS	Pertinencia Directa: 1 punto por cada 8hs de curso		4		
	Pertinencia Indirecta: 1 punto por cada 8hs de curso		2		
INFORMATICA	Informática		2		
IDIOMA	Idioma extranjero		2		
TOTAL PUNTAJE FACTOR A			35		

FACTOR B	ANTECEDENTES LABORALES		PUNTAJE		
EXPERIENCIA LABORAL: Será valorada la experiencia laboral en la Administración Pública, conforme al Art 48 de la Res S G P Nº 39/2010, considerando	PERTINENCIA DIRECTA: Tareas idénticas, análogas o equivalentes al puesto de trabajo concursado.	PERTINENCIA INDIRECTA: Tareas relacionadas con algunas de las competencias requeridas para el puesto de trabajo concursado.	MÁXIMO ASIGNADO	PARCIAL	TOTAL
SINEP: En unidades organizativas cuyo personal esté comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público.	22 Puntos por año	11 Puntos por año	65		
CCTG: En el Ámbito de la Administración Pública Nacional, cuyo personal esté comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto Nº 214/2006.	21 Puntos por año	10 Puntos por año			
FUERA DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL	20 Puntos por año	10 Puntos por año			
TOTAL PUNTAJE FACTOR B			65		
TOTAL PUNTAJE FACTOR A+B			100		

Silvia Desany
 Louidal
 Paola Bonavillas ATE.
 Sergio
 María Teresa
 Luis
 B. P.